



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Bacerac

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
THERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Bacerac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Bacerac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacerac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Bacerac, Sonora.**

Municipio de Bacerac, Sonora.



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$14,262
Bancos/Tesorería	12,212	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	195,424
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	31,161	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	188,292
TOTAL CIRCULANTE	\$53,373	TOTAL CIRCULANTE	\$397,978
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	20,095	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,237,763
Edificios no Habitacionales	17,401	TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,237,763
Otros Bienes Inmuebles	53,863	TOTAL PASIVO	\$2,635,741
Mobiliario y Equipo de Administración	285,665	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,487,167	Aportaciones	2,043,938
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	179,747	Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,569,476)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,043,938	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(12,892)
SUMA ACTIVO	\$2,097,311	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(538,430)
		SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,097,311
Cuentas de Orden			
DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,576,897	Contrato de Comodato por Bienes	1,576,897
Deudores por Impuesto Predial	827,499	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	827,499

Municipio de Bacerac, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$397,978, se integra por Servicios Personales por \$14,262, correspondiente a la provisión de sueldos; en Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$195,424, integrado por el Impuesto Predial por \$35,734, Impuestos Retenidos de ISR por \$158,274, Rehabilitación de Canales por \$1,416 y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$188,292, que corresponde a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia por \$8,292 y a un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos por \$180,000.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,237,763, corresponde a un crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para la construcción de obras.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$119,332
Derechos	265,928
Productos	29,181
Aprovechamientos	11,423
Participaciones y Aportaciones	9,611,208
Total de Ingresos	\$10,037,072
Egresos	
Servicios Personales	\$3,302,954
Materiales y Suministros	1,204,767
Servicios Generales	2,831,655
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,671,230
Inversión Pública	966,493
Deuda Pública	72,865
Total de Egresos	\$10,049,964
DESAHORRO	(\$12,892)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, por \$12,892, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta de la Administración Municipal (Gasto Corriente), así mismo se efectuó la contratación de pasivos que originaron el incremento de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de cambios en la Situación Financiera.

Municipio de Bacerac, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.13 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 13 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 125.67% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.26 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -0.13% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.001 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.1 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

7

Municipio de Bacerac, Sonora.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, percibió ingresos menores al presupuesto por \$63,269, que representa el 1%, principalmente en los capítulos de Impuestos y Derechos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$230,458	119,332	(111,126)	(48)
Derechos	332,232	265,928	(66,304)	(20)
Productos	50,757	29,181	(21,576)	(43)
Aprovechamientos	30,625	11,423	(19,202)	(63)
Participaciones y Aportaciones	9,456,269	9,611,208	154,939	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$10,100,341	10,037,072	(63,269)	(1)
Total Ingresos	\$10,100,341	10,037,072	(63,269)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XVII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$63,269, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$10,100,341 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$10,037,072.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$111,126, lo que representa un 48%, principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación de 62%, debido a que el sistema de cobro es computarizado, y en el presente ejercicio el equipo utilizado para ello se dañó en dos ocasiones, por lo que el tiempo utilizado en repararlo e instalar el sistema de nuevo afectó la recaudación y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 31%, debido a que no se vendió el ganado que se había programado al inicio del ejercicio.

af



· **Derechos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$66,304, lo que representa el 20%, básicamente en el concepto de Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 21%, debido a que los contribuyentes no cumplieron en su totalidad con el pago por el servicio de agua potable y alcantarillado que se presta en el Municipio, quedando además pendiente de registro de los ingresos por este concepto del mes de diciembre.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$154,939, equivalente a un 2%, principalmente en el concepto Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 6%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 4.24% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$270.05 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.65 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 28.80% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 29 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.23 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacerac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$50,377, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,630,684	0	158,000	3,472,684	3,302,954	169,730	5
Materiales y Suministros	983,376	435,000	10,000	1,408,376	1,204,767	203,609	14
Servicios Generales	2,932,944	0	147,600	2,785,344	2,831,655	(46,311)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,453,200	0	0	1,453,200	1,495,219	(42,019)	(3)
Gasto Corriente 88%	\$9,000,204	435,000	315,600	9,119,604	8,834,595	285,009	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	108,000	0	0	108,000	176,011	(68,011)	(63)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000	0	0	12,000	0	12,000	100
Inversión Pública	850,137	310,600	420,000	740,737	966,493	(225,756)	(30)
Gasto de Inversión 11%	\$970,137	310,600	420,000	860,737	1,142,504	(281,767)	(33)
Deuda Pública 1%	\$130,000	0	10,000	120,000	72,865	47,135	39
Total de Egresos 100%	\$10,100,341	745,600	745,600	10,100,341	10,049,964	50,377	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,049,964; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$10,100,341, lo que representa \$50,377 menos.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto menor al presupuesto modificado por \$169,730 equivalente al 5%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos, con una variación de 1%, debido a que varios comisarios no se presentaron a cobrar la nómina, además de que en la Dependencia del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se tenía programado el sueldo de una persona la cual no laboró durante el ejercicio; en Honorarios, con una variación de 100%, debido a que se habían contemplado los honorarios de una persona para que elaborara las declaraciones del Servicio de Administración Tributaria



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

(SAT), lo cual no fue necesario, en virtud de que las elaboró el asesor y en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación de 100%, debido a que se había contemplado pagar una compensación a los empleados que no se les presta el servicio de la institución médica ISSSTESON, la cual no se proporcionó por falta de recursos.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta una variación inferior al presupuesto modificado por \$203,609, que representa el 14%, principalmente en las partidas de: Productos Químicos Básicos, con una variación de 53%, debido a que la Comisión Estatal del Agua les proporciona el cloro, no se tuvo la necesidad de adquirir lo programado y en Combustibles, con una variación de 15% y Lubricantes y Aditivos con una variación del 31%, debido a que no se llevó a cabo la realización de una obra que se tenía programada, lo que generó un consumo menor de estos materiales.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,671,230, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,495,219, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Centros de Salud, Maestros del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Diversas Instituciones Educativas, Centro Comunitario, Programa de Oportunidades, Comité de Protección Civil, Hospital General de Moctezuma, Desarrollo Integral de la familia (DIF), Ejido Bacerac, Tribu Kikapoo, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas y Fomento Deportivo.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$176,011, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$966,493, los cuales fueron destinados a un proyecto y a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$72,865, destinados al pago de intereses de un crédito con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

13



Municipio de Bacerac, Sonora.



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$154,993 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.62% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$612.87 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacerac recaudó \$425,864 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 226.95% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.27 en obras públicas.



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,512,976, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$740,762, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$745,153, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,611, que representa el 1%, dando un total de \$746,764. El egreso de \$746,764 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$740,762, determinándose una diferencia por -\$6,002, la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria 54500027322 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

6

af

Municipio de Bacerac, Sonora



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$772,214, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$802,818, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$4,318, representando el 1%, dando un total de \$807,136. El egreso de \$807,136, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$772,214, determinándose una diferencia por -\$34,922, la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 y otros ingresos en la cuenta bancaria número 54500027319 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

6 /






2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

af   16    Municipio de Bacerac, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Bacerac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Seguridad Pública, Servicios Públicos, Salud, Educación, Deporte, Obras Públicas, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 138% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 90.01% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de Bacerac, Sonora.

6/



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

6

Activo No Circulante

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existen vehículos que no se encuentran registrados en estados financieros con un valor de \$94,100 mismos que fueron entregados en propiedad por el Gobierno del Estado.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$158,274 realizada a los sueldos y salarios pagados durante el período de enero a diciembre de 2014.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$35,733 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

af

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- 1.4 En relación con la revisión de las cifras 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$516,396 de los cuales se ha ejercido un monto de \$479,908 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$36,488, realizadas y concluidas con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-1-5-05-000/PN-091: Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Obregón y Avenida Niños Héroe, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para reducción del monto acordado, y 2-01-1-5-05-000/PN-095: Construcción de Techo de Lámina Galvanizada en DIF Municipal, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para reducción del monto acordado. Asimismo, se presentaron actas de entrega recepción elaboradas de manera extemporánea.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2-01-1-5-05-000/PN-092: Rehabilitación de Sanitarios en la Escuela Primaria Benito Juárez en la Localidad de Bacerac, por un importe acordado de \$113,857 de los cuales se ha ejercido un monto de \$104,806 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$9,051, realizada y concluida con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para reducción del monto acordado. Asimismo, se determinó que el acta de entrega recepción se elaboró de manera extemporánea. Además, en la verificación física se detectó un concepto pagado no instalado por \$5,972.
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2-01-1-5-05-000/PN-094: Rehabilitación del Palacio Municipal en la Localidad de Bacerac, por un importe acordado de \$122,881 de los cuales se ha ejercido un monto de \$112,490 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$10,391, realizada y concluida con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto original acordado. Asimismo, se determinó el acta de entrega recepción de manera extemporánea. Además, en la verificación física se detectó un concepto pagado no instalado por \$1,327.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2-01-1-5-05-000/PN-093: Alumbrado en Calle Sinaloa Final y Rehabilitación de Lámparas en Calle México en la Localidad de Bacerac, por un importe acordado de \$146,859 de los cuales se ha ejercido un monto de \$136,059 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$10,800, realizada y concluida con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto original acordado. Asimismo, se determinó que el acta de entrega recepción se elaboró de manera extemporánea. Además, se incumplió con el plazo de ejecución. También, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$1,230.



Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$95,570 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,333,333 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$2,237,763.

Observaciones Generales

- 1.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 15 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se recibió en comodato de parte del Gobierno del Estado de Sonora, el equipamiento de una patrulla consistente en el siguiente equipo; Torreta Whelen, Sirena Electrónica Whelen, Bocina de 100 wats marca Whelen, Estribos, Tumbaburros, Banca, Roll Bar tipo barandilla patrol, que a la fecha de la revisión del 10 de abril de 2015, no habían sido registrados en los estados financieros del Sujeto de Fiscalización, sin que se haya cuantificado su valor.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó una diferencia del rezago por concepto de Impuesto Predial por \$165,984, entre lo registrado en contabilidad en Cuentas de Orden por \$827,499 y el sistema de control que emite el reporte de eficiencia recaudatoria de ICRESON por \$661,515.

af *G*
Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen ingresos captados que no fueron registrados en contabilidad por \$27,137 correspondiente a la recaudación del mes de diciembre de 2014 por concepto de agua potable y alcantarillado según recibo oficial número 6028.



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se localizaron pólizas de cheques por \$14,257.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$142,645.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$83,290.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$234,284, asimismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que fueron expedidas sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario por \$372,961.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61306-301: Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua para Uso Agrícola en la Localidad de Bacerac, por un importe ejercido de \$39,000, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de la obra.

Recusos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 48 Servidores Públicos de un total de 57 que laboran con el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Municipio de Bacerac, Sonora.



Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia, de una muestra de 2,903 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,613 incumpliendo con 290, consistentes en: Llevar a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento con el fin de analizar la problemática municipal (6); Revisar, en su caso modificar y aprobar los informes financieros mensuales y trimestrales (6); Organizar y convocar a las reuniones del Ayuntamiento (6); Realizar giras de trabajo por las Comisarías del Municipio (6); Organizar y convocar a las reuniones del Ayuntamiento (6); Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial (49); y Atender las audiencias solicitadas por los habitantes del Municipio (211).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de este fondo para el ejercicio 2014, recibiendo recursos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$740,762 utilizando la cuenta bancaria de Scotiabank número 54500027322 del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$182,913, asimismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$745,153, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



(FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas; 61102-101: Construcción y Ampliación de Viviendas, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, programa de obra, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61204-201: Conservación y Mantenimiento de Escuelas, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61210-202: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Salud, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, programa de obra, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61404-401: Conservación y Mantenimiento del Alumbrado Público, carece de acuerdo por administración directa, planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; y 61508-501: Conservación de Caminos Rurales, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, programa de obra y bitácora de obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de este fondo durante el ejercicio 2014, recibiendo recursos en el período de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$772,214. utilizando la cuenta bancaria número 54500027319 de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$19,800.

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$56,112, asimismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Ingresos y Otros Beneficios

2.1 Al 31 de diciembre de 2014, se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta (OOISAPASA), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose en el ejercicio 2014, los registros de los ingresos de dicho organismo por \$246,997.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$2,378,030
No Cuantificadas	7	0
	<u>28</u>	<u>\$2,378,030</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,378,030. Esto representa el 23.66% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	14	0	14
2012	17	1	16
2013	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

6

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.25	20%	1.05
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.23	20%	1.05
Evaluación al ejercicio del gasto	6.11	20%	1.22

af

ce

L

X

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.00	10%	0.80
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.89	20%	1.18
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.30

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

En la obra 2-01-1-5-05-000/ PN-092 Rehabilitación de Sanitarios en la Escuela Primaria Benito Juárez en la Localidad de Bacerac, presentó concepto pagado no ejecutado.

\$5,972

En la revisión obra 2-01-1-5-05-000/ PN-094 Rehabilitación del Palacio Municipal en la Localidad de Bacerac, presentó concepto pagado no ejecutado.

1,327

En la obra 2-01-1-5-05-000/ PN-093 Alumbrado en Calle Sinaloa Final y Rehabilitación de Lámparas en Calle México, en la Localidad de Bacerac, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

1,230

Gastos y Otras Pérdidas

No se localizaron pólizas de cheques

14,257

Sin evidencia documental del gasto.

83,290

Sin evidencia documental del gasto FORTAMUN DF.

19,800

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.5, 1.6, 1.7, 1.14, 1.16 y 1.26 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Bacerac, Sonora.

[Handwritten signatures and initials]

Municipio de Bacerac, Sonora.



IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Bacerac, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Bacerac, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Bacerac, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Bacerac, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Bacerac, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

af

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Municipio de Bacerac, Sonora.